RESOLUCIÓN SECRETARIAL

Nº 00065-2020-PRODUCE

Lima 30 de noviembre de 2020

VISTO:

El Informe Nº 00000217-2020-PRODUCE/OA de la Oficina de Abastecimiento; el Memorando Nº 00000546-2020-PRODUCE/OGA de la Oficina General de Administración; el Informe N° 00000869-2020-PRODUCE/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Secretarial N° 001-2020-PRODUCE/SG de fecha 16 de enero de 2020, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001 del Pliego 038: Ministerio de la Producción para el Ejercicio Fiscal 2020;

Que, con Resoluciones Secretariales N° 012, 015, 018, 045 y 052-2020-PRODUCE/SG, se aprobó de la Primera a la Quinta Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001 del Pliego 038: Ministerio de la Producción para el Ejercicio Fiscal 2020;

Que, por Memorando N° 00000506-2020-PRODUCE/TU-EMPRESA, N° 00000116-2020-PRODUCE/DAM, N° 000000583-2020-PRODUCE/OGTI y el Informe N° 00000763-2020-PRODUCE/OA-iarenas, el Programa Nacional Tu Empresa, la Dirección de Articulación de Mercados, la Oficina General de Tecnologías de la Información y la Oficina de Abastecimiento, respectivamente, solicitan la exclusión de los procedimientos de selección N° 14, 20, 22, 31, 32, 34 y 36, debido al recorte presupuestal y la priorización de otras actividades;

Que, por Memorando N° 00000546-2020-PRODUCE/OGA, la Oficina General de Administración remite el Informe Nº 00000217-2020-PRODUCE/OA de su Oficina de Abastecimiento, mediante el cual solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones, a fin de excluir siete (07) procedimientos de selección correspondiente al Programa Nacional Tu Empresa, a la Dirección de Articulación de Mercados, a la Oficina General de Tecnologías de la Información y a la Oficina de Abastecimiento, conforme se detalla en el Anexo N° 1 "Procedimientos de Selección a Excluir en el PAC 2020" de la presente Resolución;

Que, el numeral 15.2 del artículo 15 del TUO de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 082-2019-EF, dispone que "*el Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras*

Esta es una copia autenticada imprimible de un documento electrónico archivado por el MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013- PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en la siguiente dirección web: "https://edocumentostramite.produce.gob.pe/verificar/" e ingresar clave: 0TEARD4Z

EL PERÚ PRIMERO

cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente Ley o no, y de la fuente de financiamiento";

Que, numeral 6.2 del artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificatorias, precisa que "*Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones*" Precisándose en el numeral 6.3 del mismo artículo que la publicación de la modificación se realiza dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de su aprobación;

Que, el numeral 7.6.2. de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD establece que: *"Toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC. En el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE"*;

Que, de acuerdo a lo señalado en el en el literal a) del numeral 2.2 del artículo 2 de la Resolución Ministerial Nº 005-2020-PRODUCE, se delega en el Secretario General del Ministerio de la Producción, entre otras, la facultad de aprobar y modificar el Plan Anual de Contrataciones;

Que, conforme a lo señalado en los considerandos precedentes, resulta necesario aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones para el Año Fiscal 2020 del Pliego 38 del Ministerio de la Producción, a fin de excluir siete (07) procedimientos de selección, según se detalla en el Anexo Nº 01 que forma parte integrante de la presente Resolución;

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 082-2019-EF, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF y su modificatoria, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción aprobado por Decreto Supremo N° 002-2017-PRODUCE y en uso de las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 005-2020-PRODUCE;

SE RESUELVE:

Visado por MENACHO MARCELO Raul FAU 20504794637 hard
Fecha: 2020/11/30 11:28:28-0500

Artículo 1.- Aprobar la Sexta modificación al Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001 del Pliego 038: Ministerio de la Producción para el Ejercicio Fiscal 2020, a fin de excluir siete (07) procedimientos de selección, conforme se detalla en el Anexo N° 1 "Procedimientos de Selección a Excluir en el PAC 2020", que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2.- Disponer que la Oficina de Abastecimiento registre y publique en el Sistema Electrónico de Contrataciones con el Estado – SEACE, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de emitida la presente Resolución, la versión modificada del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001 del Pliego 038: Ministerio de la Producción.

Artículo 3.- Disponer que el Plan Anual de Contrataciones y su modificatoria esté a disposición de los interesados en la Oficina de Abastecimiento, sito en Calle Uno N° 060, Urbanización Córpac, distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima, donde podrá ser revisado o adquirido al precio de costo de su reproducción.

Esta es una copia autenticada imprimible de un documento electrónico archivado por el MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013- PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en la siguiente dirección web: "https://edocumentostramite.produce.gob.pe/verificar/" e ingresar clave: 0TEARD4Z

EL PERÚ PRIMERO

Artículo 4.- Remitir copia de la presente Resolución a la Oficina de Abastecimiento de la Oficina General de Administración, para los fines pertinentes.

Artículo 5.- Publicar la presente Resolución y su anexo en el Portal Institucional del Ministerio de la Producción (www.gob.pe/produce).

Regístrese y comuníquese.

PEDRO MANUEL TAPIA ALVARADO
Secretario General

Firmado digitalmente por TAPIA ALVARADO Pedro Manuel FAU 20504794637 hard
Entidad: Ministerio de la Producción
Motivo: Autor del documento
Fecha: 2020/11/30 13:43:22-0500

Visado por REGALADO TAMAYO Raul FAU 20504794637 hard
Fecha: 2020/11/30 11:37:43-0500

Visado por ALVARADO PALACIOS Willy Alejandro FAU 20504794637 hard
Fecha: 2020/11/30 11:35:34-0500

Esta es una copia autenticada imprimible de un documento electrónico archivado por el MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013- PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en la siguiente dirección web: "https://edocumentostramite.produce.gob.pe/verificar/" e ingresar clave: 0TEARD4Z

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES
ANEXO N° 1 - PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN A EXCLUIR EN EL PAC 2020

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : 200018-MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN | **B) AÑO :** 2020

C) SIGLAS : PRODUCE | **D) UNIDAD EJECUTORA :** 1086 | **E) RUC :** 20504794637

F) PLIEGO : MINISTERIO DE LA PRODUCCION | **G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :** RESOLUCION SECRETARIAL

Para generar el archivo XML para el SEACE Presione CTRl En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

N. REF	Ítem Único - Relación de ítem	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ÍTEM	ANTE-CEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRA-TACIONES	OBSERVA-CIONES	DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS
																	DEPA	PROV	DIST						
14	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	82 - Licitación Pública	1 - BIENES	-	0 - NO		ADQUISICION DE UNA SOLUCION DE RED DE DISTRIBUCIÓN DE DATOS PARA EL MINISTERIO DE LA PRODUCCION (SWITCHES)	4322250200358765	40 - Unidad	1	1 - Soles		1,972,354.00	15	01	31	00	2 - Febrero	381 - Sin Modalidad	OFICINA DE ABASTECIMIENTO		0 - SI
20	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO DE LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN DE CAMPO A UNA MUESTRA DE USUARIOS (EMPRENDEDORES SIN NEGOCIO) DEL PROGRAMA NACIONAL TU EMPRESA	8010150500306238	36 - Servicio	1	1 - Soles		60,000.00	15	01	31	00	3 - Marzo	381 - Sin Modalidad	OFICINA DE ABASTECIMIENTO		0 - SI
22	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	75 - Concurso Público	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO DE EJECUCIÓN DE TALLERES EN GESTIÓN EMPRESARIAL PARA CONDUCTORES Y/O TRABAJADORES DE LA MIPYME	8610180400362078	36 - Servicio	1	1 - Soles		476,516.00	15	01	31	00	3 - Marzo	381 - Sin Modalidad	OFICINA DE ABASTECIMIENTO		0 - SI
31	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO PARA EL DISEÑO Y MONTAJE DE STANDS EN LA FERIA EXPOAMAZÓNICA 2020 - AMAZONAS	7215240500230466	36 - Servicio	1	1 - Soles		89,500.00	15	01	31	00	5 - Mayo	381 - Sin Modalidad	OFICINA DE ABASTECIMIENTO		0 - SI
32	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	293 - Contratación Directa	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO DE ALQUILER DE ESPACIO PARA PARTICIPACIÓN EN LA FERIA EXPOAMAZÓNICA 2020 - AMAZONAS	8013159900094981	36 - Servicio	1	1 - Soles		76,500.00	15	01	31	00	5 - Mayo	24 - Procedimiento	OFICINA DE ABASTECIMIENTO		0 - SI
34	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA LAS UNIDADES VEHICULARES DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	7818150700094531	36 - Servicio	1	1 - Soles		83,155.00	15	01	31	09	6 - Junio	381 - Sin Modalidad	OFICINA DE ABASTECIMIENTO		0 - SI
36	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	293 - Contratación Directa	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO DE ALQUILER DE ESPACIO PARA PARTICIPACIÓN EN LA FERIA EXPOALIMENTARIA 2020	8013159900094981	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		77,000.00	15	01	31	00	7 - Julio	24 - Procedimiento	OFICINA DE ABASTECIMIENTO		0 - SI

Firmado digitalmente por: ALARCON HUERTAS Walter Rudy FAU 20504794637 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 24/11/2020 19:15:11-0500

Firmado digitalmente por ALVARADO PALACIOS Willy Alejandro FAU 20504794637 hard
Entidad: Ministerio de la Producción
Motivo: Autor del documento
Fecha: 2020/11/24 19:27:39-0500

Visado por TAPIA ALVARADO Pedro Manuel FAU 20504794637 hard
Fecha: 2020/11/30 10:55:11-0500

Firmado digitalmente por: MENACHO MARCELO Raul FAU 20504794637 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 30/11/2020 12:08:24-0500